

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01358
Oficina Actuante:	Gestión Documental	
Fecha:	23/10/2019 09:43:11	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N.º 801/2019

VISTO: la licencia reglamentaria de la Sra. Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 2º turno, Dra. Claudia Lete, durante el período del 22 al 27 de octubre de 2019.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva, tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo.

2) Que para el caso de los Fiscales Letrados, dispone que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada, en la forma que determine la reglamentación”

3) Que por Resolución N.º 034/017, de fecha 1º de Febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la ley precitada, estableciendo que las Fiscalías de dos, tres o cuatro turnos se subrogarán recíprocamente.

4) Que conforme a lo dispuesto por el ordinal 2º de la Resolución antes referida, es posible designar subrogante aparantándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: 1) Que es obligación de la Administración adoptar las medidas que considere necesarias, a fin de evitar que el funcionamiento del servicio se vea resentido.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literales J) y K) de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017; y N.º 034/2017 de fecha 1º de Febrero de 2017;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE**en ejercicio de atribuciones delegadas****RESUELVE:**

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 2º turno, Dra. Claudia Lete con la Dra. Angela Bonke, Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Tacuarembó de 2º turno durante el período del período del 22 al 27 de octubre de 2019.

2º) **NOTIFICAR** a las Sras. Fiscales mencionadas.

3º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, de Sistemas de Información y Tecnología, de Planificación y Presupuesto, a las Fiscalías Departamentales de Tacuarembó, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU y al Ministerio del Interior, a los correos unatecadministracion@minterior.gub.uy ; unatec-secretaria@minterior.gub.uy ; sgsp.dsi@minterior.gub.uy y a cesar.islas@minterior.gub.uy y a unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy

4º) **CUMPLIDO**, archívese

AC/cap

Actuante:
Lady Macarena Melgarejo

Pase a Firma

Ariel Cancela Vila

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01358
Fecha:	23/10/2019 10:59:57	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	23/10/2019 10:59:56	Avala el documento